



San Pedro de Urabá, 16 de marzo de 2021

Señores

ORGANIZACIONES, GRUPOS, INSTITUCIONES Y SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Convocatoria N.001

República de Colombia - Departamento de Antioquia Alcaldía Municipio de San Pedro de Urabá NIT: 890.983.814-5	
Nro Radicación:	0266
Fecha de Recibido:	16 MAR 2021
Hora:	7:26 AM
Recibido Por:	Juanis Ossa
Nro de Folios:	Nro de Papeles:

Asunto: Convocatoria pública a organizaciones, grupos, instituciones y sociedad civil, para la renovación de los miembros de los sectores Educativo y Deportivo del Consejo Territorial de Planeación del municipio de San Pedro de Urabá.

La secretaria de Planeación e Infraestructura de la Administración Municipal de San Pedro de Urabá "Un San Pedro Mejor Para Todos", convoca públicamente a las personas, organizaciones, grupos, instituciones y sociedad civil pertenecientes a los sectores Educativo y Deportivo; para que postulen candidatos que deseen ser parte del Consejo Territorial de Planeación (CTP), esta convocatoria se realiza debido a que las vacantes están disponibles por la renuncia de los consejeros de los sectores anteriormente descritos

El CTP es la máxima instancia de participación ciudadana que interviene en el proceso de planificación de los municipios, brindando un espacio a la sociedad civil para que interactúe de manera organizada con las autoridades de planeación y logre acuerdos en el desarrollo del municipio, mediante el planteamiento de propuestas, objetivos, metas y estrategias, de acuerdo con los intereses sociales, económicos y políticos de las comunidades, sectores o grupos a los cuales representan. Los Consejos Territoriales de Planeación tienen como objeto fundamental servir de foro de discusión de los instrumentos de planeación.

La alcaldesa LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales a través de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, se permite convocar a las organizaciones jurídicamente reconocidas a presentar ternas para la elección de los representantes del Consejo Territorial de Planeación Municipal, para los sectores Educación y Deporte.

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 – 820 55 03 - Alcaldía Extensión 101
Dirección: Carrera 50 N° 52 – 114 Barrio Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá – Antioquia – Colombia
NIT N°890.983.814-5
E-Mail: planeacion@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



Reglas para postularse al Consejo Territorial de Planeación del Municipio de San Pedro de Urabá:

El postulado debe:

- Estar Vinculado a las actividades del sector que espera representar.
- Poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector o localidad.
- Hacer parte de una organización activa y vigente.

El postulado presenta:

- Hoja de vida de los candidatos con soportes.
- Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
- Carta de la organización postulante en la cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
- Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente.
- Copia dl acta de la reunión en la cual se hizo la postulación.
- Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de las entidades postulantes y de los candidatos.

La presente convocatoria estará abierta para que los interesados en postularse se presenten en la Secretaría de Planeación e Infraestructura hasta el viernes 19 de marzo de 2021 a las 6:00 pm.

Atentamente,

LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO

Alcaldesa

San Pedro de Urabá, Antioquia